



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 7 de Junio de 1985.-

Expte. 1343-I-188/84.-

Al Señor

Intendente Municipal

D. JUAN CARLOS ALBERTI

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº5, celebrada el día 6 de Junio del corriente año, ha sancionado con voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA 5908

ARTICULO 1º.- Designase con el nombre de "ALMAFUERTE" a la Plazoleta ubicada en la calle Avenida Arana y Calle 16 de Villa Elisa, procediéndose a la colocación de un busto recordatorio de tan ilustre personalidad.

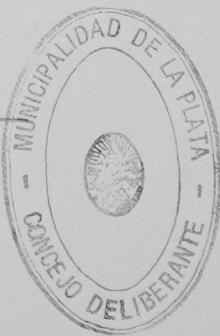
ARTICULO 2º.- Comuníquese lo dispuesto en el artículo precedente a la Dirección de Tránsito -División Señalización- a fin de que se efectúe la colocación de la placa y el cartel nomenclador indicativo en la Plazoleta citada.

ARTICULO 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, serán imputados a la Partida de Gastos correspondiente del Ejercicio 1985.

ARTICULO 4º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

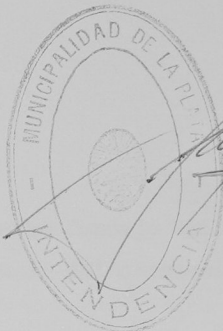


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 7 de junio de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín--
Municipal y archívese.-----

ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 7 de junio de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número CINCO -
MIL NOVECIENTOS OCHO (5908).-----



ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

egch